REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PROGRAMA FERTILIZANTES ORGANICOS 2023	TRÁMITE	SIL-DRU-CRN-03

FECHA DE REGISTRO	2022-06-02

OBJETIVO

PROPUESTA ALTERNATIVA DEVIDO A LOS ALTOS COSTOS QUE REPRESENTAN EL FERTILIZANTE QUIMICO, ASÍ COMO MEJORAR LA FAUNA MICRO VIANA DE LA CAPA ARABLE CON LA APLICACIÓN DE FERTILIZANTE ORGÁNICO.

USUARIOS

PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA LABOR DE LA AGRICULTURA.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
NO APLICA	DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN	DE A 365 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

NO APLICA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
DOMICILIO	SALÓN EXPO FERIA AV. ALVARO OBREGON NORTE #257 C.P. 36110

HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HORAS	472 6881925 EXT. 123	promocion_rural@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE .	1	1	ORIGNAL SOLO PARA COTEJO.
2. CURP	1	1	
COMPROBANTE DE DOMICILIO		1	NO MAYOR A 3 MESES
5. SOLICITUD DE APOYO	1		

LINK PARA DESCARGAR FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

PASOS
1.- Difusión del programa
2.- Recepción de solicitudes
3.- Revisión y valoración se solicitudes
4.- Notificación
5.- Autorización del apoyo
6.- Adquisición de bienes a apoyar
7.- Entrega de apoyos a personas beneficiadas
8.- Acta finiquito

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Factibilidad de acuerdo a las reglas de operación y del presupuesto

OBSERVACIONES

El trámite se realizará en un día, la respuesta depende de las reglas de operación y de la factibilidad del proyecto.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

Reglas de operación del programa

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Expediente

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ	AUTORIZÓ
ING. LEONARDO RIVAS CORRALEJO	MVZ. MARTIN AGUILAR RAMIREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2024-05-04 02:01:16	2023-01-30	1 DE 4